



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **1-0033** DE
(**10 ENE 2025**)

“Por el cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 10 de enero de 2025, la servidora pública FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.143.491, presenta renuncia al cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 05, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 30 de enero de 2025.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: “la competencia para aceptar renuncias corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora”.

Que conforme a la norma descrita es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 05, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 30 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.143.491, al cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 05, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 30 de enero de 2025.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto a la servidora pública FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA.



Departamento de Boyacá
Gobernación

-0033

DECRETO NÚMERO DE
(10 ENE 2025)

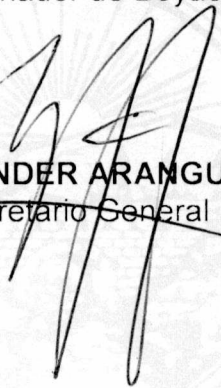
“Por el cual se acepta una renuncia”

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del 30 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 10 ENE 2025


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Secretario General


Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano


Revisó: Blanca Elvira Soto López
Profesional Universitario


Elaboró: Miryam Correa López
Técnico administrativo (E)